Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 13/2014

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 28 días del mes de Enero del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº12/2014 **"Servicio de Decoración y Alquileres para Eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.- Ad Referéndum",** con ID Nro.265.193.

Que, se cuenta con la resolución Nº 1994/2013 de fecha 12 de diciembre del 2013 por la cual se autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Decoración y Alquileres para Eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA, Ad Referéndum del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que, en fecha 03/01/2014 a las 10:00 se deja constancia que han presentado ofertas las Empresas SENSICRED S.A. y DECORACIONES KAROLL de Claudia Carolina Rodríguez Amarilla, para la Apertura de Sobres Ofertas, no realizándose la apertura por no contar con la cantidad mínima de oferentes.

En la misma fecha el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas prórroga para la presentación y apertura de sobres considerando que no se han presentado la cantidad mínima de oferentes para la apertura, adjuntando modelo de carta de invitación y Acta de Recepción de Sobres Ofertas tal como establece la *Resolución Nº 805/09 Art.1 En la Contrataciones Directas en las cuales no se contare con el mínimo de tres ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en Sistema de Información de Contrataciones por el plazo mínimo de cinco días corridos.*

La Ley 2051/2003 refiere en su Artículo 34º inciso c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.."

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 13/01/2014 a las 10:00 se realiza la Apertura de Sobres Ofertas que consta en Acta la presentación de las ofertas en el siguiente orden; Sensicred S.A. y Decoraciones Karoll, arrojando los siguientes resultados económicos:

Nº	Oferentes	Lote 1	Lote 2	
1	Sensicred S.A.	No Cotiza	4.013.000	IVA Incluido
2	Decoraciones Karol	4.900.000	12.752.500	IVA Incluido

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, no han existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes. (Apartado. 2 Art. 64 Decreto. 21.909/03).

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Cuadro Comparativo de Ofertas											
	Llamado CD Nº 12/2014 Servicio de Decoracion y Alquileres										
	OFERENTE	SENSICRED S.A.					DECORACIONES KAROLL				
Item	Descripción	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Total	Precio Unitario IVA incluido	Cant.	Unidad de Medida	Presentacion	Precio Total
1	LOTE 1	NO COTIZA	-	-	-	NO COTIZA	4.900.000	1	UNIDAD	EVENTO	4.900.000
2	LOTE 2	4.013.000	1	UNIDAD	EVENTO	4.013.000	12.752.500	1	UNIDAD	EVENTO	12.752.500
	TOTAL					**4.013.000**					**17.652.500**

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZÁLEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación

Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 13/2014

ALCANCE DE EVALUACION LEGAL

Los oferentes han cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por tanto y estricto cumplimiento a lo que dispone en Art. 60 del Decreto Reglamentario 21909/03.

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar D. Cardozo, por memorándum Nº009/2014 de fecha 13 de Enero de 2014, solicita al Asesor Jurídico "…emita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos. Se adjunta expediente".

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 16 de enero de 2014, emite su dictamen que se transcribe:
"…esta Asesoría Jurídica recomienda tener presente el SIPE de las empresas oferentes y el cumplimiento del seguro social obligatorio, debiendo de remitirse al Comité de Evaluación para la prosecución de los trámites: Es mi dictamen salvo mejor parecer- Fdo. Abog. Enrique Espinola.-

ALCANCE ECONOMICO

Dando continuidad al proceso evaluativo se procede a clasificar la oferta de acuerdo al cuadro comparativo de ofertas por lotes:

Nº	Oferentes	Lote 1	Lote 2	
1	Decoraciones Karol	4.900.000	12.752.500	IVA Incluido
2	Sensicred S.A.	No Cotiza	4.013.000	IVA Incluido

El Comité para Compras Vía Contratación Directa verifica a través del Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) que la firma "SENSICRED S.A." cumple con el Seguro Social. "DECORACIONES KAROLL" presenta una constancia en la que manifiesta que realiza los Servicios en forma personalizada. Además en base a las presentaciones de los oferentes se verifica que ambas firmas cumplen con los Requisitos de Capacidad Financiera y Económica (Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad), en el marco del llamado a Contratación Directa N° 12/2014, Servicio de Decoración y Alquileres para Eventos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA Ad Referéndum del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014.

Que, en consideración a los informes obrantes en el expediente, este comité previa revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación y conforme a los criterios definidos en los artículos 61° y 63° del Decreto 21.909/2003, en el cual se evalúan los recaudos legales y propuestas económicas presentadas por los oferentes cumpliendo con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado considerando que la *Firma Decoraciones Karoll de Claudia C. Rodríguez Amarilla* ha presentado la oferta más económica a razón de Gs. 4.900.000 precio total unitario para el Lote 1: Decoraciones. La firma *Sensicred S.A.* ha presentado la oferta más económica a razón de Gs. 4.013.000 precio total unitario para el Lote 2: Alquileres. Se concluye con la siguiente recomendación,

ES PARECER DEL COMITÉ DE EVALUACION RECOMENDAR LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 12/14 – SERVICIO DE DECORACION Y ALQUILERES PARA EVENTOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA AD REFERENDUM, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOTE 1 – Decoración: A la Firma "DECORACIONES KAROLL de Claudia C. Rodríguez Amarilla" POR UN MONTO MINIMO DE GS. 13.000.000.- (GUARANIES TRECE MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE Gs. 25.000.000.- (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES) POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.-

LOTE 2 - Alquileres: A la Firma "SENSICRED S.A." POR UN MONTO MINIMO DE GS. 10.000.000.- (GUARANIES DIEZ MILLONES) Y UN MONTO MAXIMO DE GS. 20.000.000.- (GUARANIES VEINTE MILLONES) POR EL REGIMEN DE CONTRATO ABIERTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Prof. Abog. Ángel Yubero Aponte
Facultad de Derecho - U.N.A.

PROF. DR. ADOLFO P. GONZALEZ PETIT
CONSEJERO DOCENTE

Lic. Sebastiana de Acosta
Miembro Comité de Evaluación